

ACTA PROVISIONAL TRIBUNAL CALIFICADOR CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE MONITORES DE NATACIÓN.

En la villa de Osuna, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta de junio de dos mil veintidós, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Osuna, los Sres. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, para la contratación temporal de monitores de natación, de escuelas deportivas municipales y programa de deporte escolar.

PRESIDENTE: DON FEDERICO BURGOS MARTÍNEZ

VOCALES: DON MANUEL ALCAIDE GARRIDO
DON RAFAEL MARAVER ROSA
DON MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

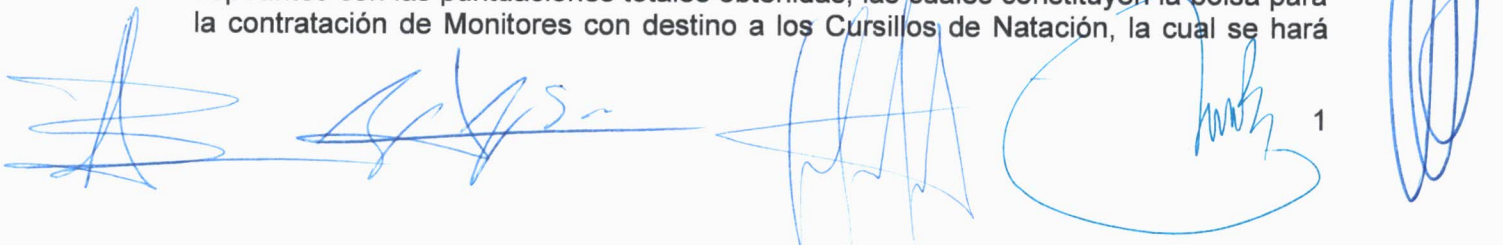
SECRETARIA: DOÑA MARGARITA TUNDIDOR CABRAL

1º.- Una vez constituido el Tribunal es objeto de esta sesión la valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos con arreglo al baremo previsto en las bases de la convocatoria, las cuales fueron publicadas en el Tablón Electrónico Municipal y Portal de Transparencia (indicador 6) otorgándose las siguientes puntuaciones con arreglo al baremo regulado en la base octava de las que regula la convocatoria y conforme a los méritos acreditados por cada uno de ellos, con detalle del desglose y suma de las puntuaciones:

ORD	APELLIDOS Y NOMBRE	TIT. ACAD.	EXP. PROF.	FORM. NO REG.	TOTAL
1	GRACIA GUTIÉRREZ, ANDRÉS LUIS	4	4	2,3	10,3
2	MUÑOZ DÍAZ, JESÚS	3	1,95	0	4,95
3	CASTILLO LOBO, MARIO	4	0,03	0,75	4,78
4	CUEVAS CUEVAS, VANESSA	3	1,48	0,2	4,68
5	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, PABLO M.	3	0,72	0,9	4,62
6	DÍAZ DÍAZ, ANDRÉS	3	0,63	0,5	4,13
7	MAZUELOS ORTEGA, ALEJANDRO	3	0	0,95	3,95
8	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CARLOS	3	0	0,5	3,5
9	VEGA PONCE, MANUEL	3	0,36	0	3,36
10	HERRERA MUÑOZ, ÁLVARO	3	0,07	0,1	3,17
11	LÓPEZ LINARES, MARÍA	0	1,08	0	1,08
12	CAMPAÑA GÓMEZ, Mª CARMEN	0	0,58	0,5	1,08
13	RUIZ CARREÑO, LUIS ENRIQUE	0	0,03	0,5	0,53

2º.- Una vez baremado los méritos acreditados por cada uno de los aspirantes, el Tribunal no hace uso de la posibilidad de realizar entrevistas personales por no considerarlas necesarias y conforme a lo previsto en las Bases de la convocatoria.

3º.- Aprobar, de conformidad con la base decimoprimera, la relación de aspirantes con las puntuaciones totales obtenidas, las cuales constituyen la bolsa para la contratación de Monitores con destino a los Cursillos de Natación, la cual se hará



1

pública mediante su inserción en el Tablón Electrónico alojado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y Portal de Transparencia , por un plazo de TRES días hábiles, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen conveniente en defensa de sus derechos. Si durante el plazo de 3 días hábiles, plazo de alegaciones, ningún aspirante presenta reclamación alguna, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará a definitivo.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Osuna, a 30 de junio de 2.022.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, a signature on the right, and a signature below the middle one.